
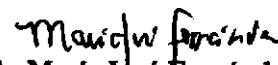


**ACTA DE CALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES DENTRO DEL PROCESO DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. CAE-SI-0017-2008.**- En la ciudad de Guayaquil, a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil ocho, siendo las 13H45, en la sala de sesiones de la Gerencia Administrativa Financiera y de Recursos Humanos se instaló la Comisión Técnica dentro del proceso de subasta inversa electrónica No. CAE-SI-0017-2008 relativa a la adquisición de 16 perforadoras industriales, 8 grapadoras industriales y 2 guillotinas, integrada por lo siguientes funcionarios de la Corporación Aduanera Ecuatoriana, según designación efectuada por la Gerente Administrativo Financiero y RRHH mediante oficio No. GG-GAF-DAM-UAQ-OF-2561 de fecha 15 de octubre de 2008: Econ. **María Pía Williams C.**, en calidad de Presidente; Ing. **Javier Arcentales**, en calidad de la Dependencia; Ing. **Cecilia Ramírez**, en calidad de Funcionario designado de acuerdo al bien o servicio; y, Ab. **María José Fernández Bravo**, en calidad de Abogado que actúa como Secretaria de la Comisión. La Presidenta de la Comisión Técnica dispone se dé lectura de la propuesta técnica de **COMPAÑÍA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S.A.**, por ser ésta la única oferta presentada dentro de los términos señalados en los pliegos. Una vez verificados y analizados todos los elementos presentados por la **COMPAÑÍA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S.A.**, incluyéndose a éstos la convalidación solicitada, los miembros de la Comisión Técnica resolvió, por unanimidad, calificar como único participante dentro del proceso de subasta inversa electrónica No. CAE-SI-0017-2008 a la **COMPAÑÍA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S.A.**, por haber cumplido con las condiciones definidas en los pliegos; asimismo dispuso que, conforme lo señalado en el artículo 4 de la Reforma al Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, por ser un único oferente habilitado, y por no seguir con el proceso de puja, se notificará con esta acta en el portal de compras públicas, a la **COMPAÑÍA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S.A.** para que día de mañana a la hora señalada para la puja, esto es, 11h00, concurre su representante a las instalaciones de la Corporación Aduanera Ecuatoriana, ubicadas en la Av. 25 de Julio, Km. 4.5 vía Puerto Marítimo para que se lleve a cabo la sesión de negociación. Siendo las 14H00 se concluye la sesión, suscribe como constancia de lo actuado los señores miembros de la Comisión Técnica el presente instrumento en dos ejemplares del mismo tenor.

  
Econ. **María Pía Williams C.**  
Presidente Comisión Técnica

  
Ing. **Javier Arcentales**  
Responsable de la Dependencia

  
Ing. **Cecilia Ramírez**  
Funcionario designado de acuerdo al bien o servicio

  
Ab. **María José Fernández**  
Secretario de la Comisión Técnica

**Fernandez Maria - PRES GYE**

---

**De:** andrea jessica pàez tigasi [andyay\_84@hotmail.com]  
**Enviado el:** miércoles, 29 de octubre de 2008 13:27  
**Para:** mafernandez@aduana.gov.ec  
**Asunto:** COGECOMSA

Dr.  
Ma. Fernandez  
Atencion:

De mis consideraciones,

En relacion al proceso CAE-SI-0017-2008, Subasta Inversa amplió las características técnicas producto guillotina,

BASE METAL  
DIMENSIONES: 40X12.38X8.89 CM  
LONGITUD DE CORTE: 30.48 CM  
CAPACIDAD DE CORTE: 13  
COLOR ESTANDAR

Agradezco su gentil atencion.

Atentamente,

Ing. Bolivar Lozada  
Gerente General

---

Invite your mail contacts to join your friends list with Windows Live Spaces. It's easy! [Try it!](#)

29/10/2008

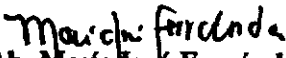


**ACTA DE CALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES DENTRO DEL PROCESO DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. CAE-SI-0017-2008.**- En la ciudad de Guayaquil, a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil ocho, siendo las doce horas con treinta minutos, en la sala de sesiones de la Gerencia Administrativa Financiera y de Recursos Humanos se instaló la Comisión Técnica dentro del proceso de subasta inversa electrónica No. CAE-SI-0017-2008 relativa a la adquisición 16 perforadoras industriales, 8 grapadoras industriales y 2 guillotinas, integrada por los siguientes funcionarios de la Corporación Aduanera Ecuatoriana, según designación efectuada según designación efectuada por la Gerente Administrativo Financiero y RRHH mediante oficio No. GG-GAF-DAM-UAQ-OF-2561 de fecha 15 de octubre de 2008: Econ. **María Pía Williams C.**, en calidad de Presidente; Ing. **Javier Arcentales**, en calidad de la Dependencia; Ing. **Cecilia Ramírez**, en calidad de Funcionario designado de acuerdo al bien o servicio; y, Ab. **María José Fernández Bravo**, en calidad de Abogado que actúa como Secretaria de la Comisión. La Presidenta de la Comisión Técnica dispone se dé inicio con la lectura de las propuestas técnicas presentadas dentro del término establecido en los pliegos de la subasta inversa electrónica signada con el No. CAE-SI-0017-2008, para conocimiento y calificación de los participantes en la mentada subasta. La Secretaria de la Comisión Técnica informó que hasta la fecha establecida para la presentación de propuestas técnicas, se recibió un solo sobre dentro de la fecha y hora designada para tales efectos, siendo la propuesta presentada por parte de la empresa **COMPAÑÍA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S.A.** Para efectos del respectivo análisis y comparación de los términos propuestos de la única oferta presentada conforme lo establecido en los pliegos con los requisitos señalados en los pliegos de la subasta, se procedió a entregar a cada uno de los señores miembros de la comisión la documentación receptada por Secretaria para su respectiva revisión y comentarios. En tal virtud, se procedió a verificar cada uno de las especificaciones contenidas en la propuesta técnica presentada por la **COMPAÑÍA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S.A.** De la verificación levantada por la Comisión Técnica, se determinó que existen una inconsistencia entre los pliegos y la propuesta técnica presentada, la mismas que es la siguiente: En los pliegos de la subasta se determina en lo referente a la guillotina que la longitud de corte es de 30.48 CM y la capacidad de corte es de 13; en tanto que la propuesta técnica presentada por la **COMPAÑÍA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S.A.** expresa lo siguiente: longitud de corte: 13. En tal virtud, la Comisión Técnica, conforme lo establecido en el artículo 33 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, elevar un pedido de convalidación según lo especificado a la **COMPAÑÍA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S.A.**, para que aclare la referida inconsistencia hasta las 16h00 del día de hoy (29 de octubre de 2008). Siendo las 12h45 se concluye la sesión, suscribe como constancia de lo actuado los señores miembros de la Comisión Técnica el presente instrumento en dos ejemplares del mismo tenor.

  
Econ. **María Pía Williams C.**  
Presidente Comisión Técnica

  
Ing. **Javier Arcentales**  
Responsable de la Dependencia

  
Ing. **Cecilia Ramírez**  
Funcionario designado de acuerdo al bien o servicio

  
Ab. **María José Fernández**  
Secretario de la Comisión Técnica